

Centros educativos



Hijas de cristo Rey

IDEARIO

INDICE

PRESENTACION	3
1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	4
- El Derecho a la Educación y la libertad de enseñanza	4
- El alcance del Derecho a la Educación	5
11. NUESTRO CENTRO EDUCATIVO:	
SU IDENTIDAD	6
- Centro de Iglesia	6
- Centro de las Hijas de Cristo Rey	7
- Al servicio de la sociedad	7
- En un entorno social concreto	7
III. EDUCAMOS SEGÚN NUESTRA VISION DEL HOMBRE	8
- Educación en la fe	9
- Educación moral	10
IV. LA COMUNIDAD EDUCATIVA	11
- Alumnos	12
- Educadores	12
- Padres	14
- Personal no docente	15
- Entidad Titular	15
V. CRITERIOS PEDAGOGICOS	17
VI. ORGANIZACIÓN	19

PRESENTACIÓN

Dado el pluralismo de nuestra sociedad y, por lo mismo, la diversidad de propuestas educativas, y en ejercicio del derecho reconocido en la Constitución a que los titulares de los Centros puedan definir su Ideario, presentamos a la Comunidad Educativa que ha elegido nuestro Centro, el tipo de educación del mismo, con una línea claramente definida inspirada en el Evangelio y en la doctrina de la Iglesia Católica y, al mismo tiempo, respetuosa con las demás opciones.

Nuestro fundador, D. José Oras y Granollers, en su revista El Bien, escribía ya en 1877:

"... todo padre, tutor o madre, que confié su hija a las Hijas de Cristo Rey, ha de comprender que siendo la educación el arte más sublime de la vida, que reclama, además de muy especiales conocimientos, abnegación continua y heroica, han de identificarse con el espíritu del dicha Institución".

Es, pues, labor de toda Comunidad Educativa el poder hacerlo realidad.

I. DECLARACION DE PRINCIPIOS

EL DERECHO A LA EDUCACION Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

El derecho de todos a la educación

Todos tienen derecho a la educación, y la sociedad debe ofrecer los medios necesarios para que todos los ciudadanos puedan ejercer dignamente este derecho fundamental en el marco de las libertades proclamadas en nuestra Constitución.

Principios básicos

En la promoción y tutela de los derechos y libertades referentes a la educación, el Centro reconoce los siguientes principios básicos:

- Los primeros responsables de la educación de sus hijos son los padres o tutores, y su derecho-deber respecto a la educación de los propios hijos está por encima del deber educativo de otras personas e instituciones.

Los padres tienen el derecho de decidir el tipo de educación que desean para sus hijos, el derecho de elegir la escuela que prefieren y el derecho de ser respetados en sus convicciones cuando no tienen posibilidad de opción.

Los profesores tienen el derecho de libertad de cátedra, cuyo ejercicio se ha de ajustar a las características del puesto docente que ocupan. Lugar definido por la naturaleza privada del Centro-Ideario-y por el nivel educativo.

Las personas y los grupos sociales tienen el derecho de crear y dirigir escuelas y de impartir en ellas un tipo de educación determinada, es decir, de definir su Ideario.

Todo Centro Educativo, por tanto, es una de las respuestas institucionales más importantes al derecho de toda persona a la educación, y uno de los factores más decisivos para la estructuración de la vida de la sociedad.

El alcance del derecho a la educación

El derecho a la educación comporta el derecho a acceder a una escuela que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad de todos y cada uno de los alumnos, su inserción crítica en el entorno social y su preparación para la vida profesional.

II. NUESTRO CENTRO EDUCATIVO: SU IDENTIDAD

Centro de Iglesia

Nuestro centro es un Centro de Iglesia, se inscribe en su misión docente y se adhiere plenamente a su magisterio, a las normas que definen un centro como católico, y a sus directrices. Inspira su acción educativa en una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, y a través de ella:

Propuesta educativa

- Promueve la formación integral de los alumnos.
- Imparte una enseñanza religiosa escolar que se adecua a las orientaciones de la Iglesia Católica en contenido y calidad.
- Programa y lleva a cabo la catequesis, la vivencia comunitaria y la celebración de la fe en un marco de respeto y libertad.
- Motiva para una síntesis entre fe, cultura y vida.
- Crea un ambiente que propicia y testimonia la acción evangelizadora de los creyentes y orienta para la inserción y el compromiso en los movimientos eclesiales.

En toda esta acción, la Comunidad Educativa sigue las orientaciones y los criterios pastorales de la Iglesia.

Carisma Institucional

José Gras y Granollers, sacerdote y periodista (1834-1918), fundó el Instituto "Hijas de Cristo Rey", con el fin de hacer reinar a Cristo en la familia y en la sociedad, a través de la educación humana y cristiana de la niñez y juventud.

María Inmaculada, Mujer Nueva, porque fue la primera que proclamó la Realeza de Cristo, está también presente de un modo especial en la educación que impartimos.

Al servicio de la sociedad

Es un Centro abierto a todos, y da respuesta al deseo de educación cristiana que manifiestan muchas familias.

Abierto a todos

Como servicio de interés general, se ofrece a la sociedad como una comunidad en la que todos son aceptados, rechazando toda discriminación en la admisión de alumnos, donde todos pueden dialogar, escuchar y ser escuchados, y donde todos los que participan se sienten corresponsables.

En un entorno social concreto

Cada Comunidad Educativa inserta su acción en la realidad, cultura, costumbres y tradiciones de su autonomía.

111. EDUCAMOS SEGÚN NUESTRA VISIÓN DEL HOMBRE

Nuestros Centros pretenden la educación integral de la persona desde la perspectiva de un humanismo cristiano que favorece su crecimiento y maduración en todas sus dimensiones.

Nuestra concepción del hombre

Consideramos que el hombre:

- Es señor del mundo e hijo de Dios. Su dignidad personal merece todo respeto. Está hecho para la verdad, el amor y la libertad, y es acreedor a que todos los ordenamientos jurídicos le reconozcan sus derechos, que comportan los correspondientes deberes.
- Tiene derecho al pleno desarrollo de todas sus dimensiones espirituales y corporales y, por lo tanto, a una educación integral. El marco básico de esa educación es la familia.
- Es un ser social. Por eso se le debe y se debe a la justicia, a la solidaridad y a la fraternidad con los demás hombres, y a la transformación perfeccionadora de la sociedad en que vive.
- Vive en una sociedad pluralista y cambiante y habita en una naturaleza cada vez más conocida, explotada y, a veces, amenazada por la técnica. Para aprovechar lo mucho positivo que hay en esta situación, el hombre tiene que permanecer arraigado en la familia, en la cultura que le es propia y en la conservación de la naturaleza. Cada hombre y cada sociedad tiene derecho a sus propias raíces.

Educación en la Fe

Damos por supuesto que los alumnos de este Centro han venido a él por la libre voluntad de sus padres y que saben cuál es nuestra identidad. Ello quiere decir que todos aceptan o respetan que Jesucristo y su mensaje son para nosotros el mejor proyecto de existencia y que en ellos se enraízan los valores y el clima de nuestra educación.

Educamos en la fe

Por ello nuestro Centro opta por:

- La formación abierta a la trascendencia y el valor humano y personalizador de la religión y de la fe.
- Por una visión del hombre y de la educación enraizada en el Evangelio de Jesús y en la vida y la enseñanza de la Iglesia.
- Una educación en la fe a partir de un proyecto de iniciación y maduración en la misma: catequesis, práctica sacramental, iniciación en la oración, formación moral y compromiso cristiano.
- Un anuncio explícito del mensaje salvador de Jesús sobre el Reino de Dios, que se va haciendo realidad en el propio Centro Educativo, configurando las relaciones entre sus miembros y modificando sus estructuras.

Cultivamos con especial cuidado la formación en la fe cristiana, preferentemente mediante la enseñanza religiosa impartida dentro del horario escolar.

Realizamos el Proyecto Educativo-Pastoral mediante el testimonio de la Comunidad Educativa cristiana y mediante la iniciación en la dimensión comunitaria de la fe, vivida en grupos de profundización y compromiso cristiano.

Educación Moral

Nuestra propuesta educativa incluye también una referencia explícita a algunos valores que informan la concepción del hombre y ayudan a dar una visión del mundo coherente con la fe.

En nuestro Centro cuidamos la formación de las actitudes básicas cristianas nacidas de la fe en Jesús de Nazaret:

Valores, actitudes y comportamientos que potenciamos:

- Educamos en una moral basada en el respeto a los derechos de la persona y en el fomento de los deberes sociales y de las libertades fundamentales.
- Favorecemos la fraternidad en las relaciones y educamos para la solidaridad entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Promovemos la responsabilidad personal y colectiva ante las injusticias sociales a favor de la transformación de la sociedad y la creación de un mundo más justo y más humano.
- Educamos para la formación de la persona en valores como la honradez personal, la sinceridad, el cumplimiento del deber, el sentido cristiano del trabajo y el espíritu de servicio.
- Promovemos la educación para la libertad frente a todo tipo de opresión y manipulación, tanto en el interior del Centro como fuera de él.
- Fomentamos el respeto a la libertad de los demás, manifestado en la aceptación del pluralismo de la sociedad y

en el ejercicio de las libertades democráticas.

- Educamos a los alumnos para la paz, la convivencia, la solidaridad y la comunicación entre los hombres con un espíritu abierto, dialogante, flexible y ajeno a toda forma de violencia.
- Promovemos una visión positiva del hombre y del acontecer humano, motivando la esperanza y la alegría que debe ser el talante habitual de educadores y alumnos.

IV. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Nuestra concepción cristiana exige que el Centro sea una auténtica Comunidad Educativa, fruto de la integración armónica de todos los estamentos: Alumnos, Educadores, Padres, Personal no docente y Entidad Titular.

La Comunidad Educativa debe vivir unida, ilusionada y de forma responsable la gran tarea de educar y educarse con sentido cristiano.

La responsabilidad de la Comunidad Educativa tiene que ser compartida, que mire al bien de todos y se traduzca en una participación activa y debidamente ordenada en todos los órganos de Gobierno establecidos y en toda la actividad del Centro.

La Titularidad del Centro reconoce a los órganos de Gobierno del mismo las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, dentro del respeto al Ideario que aquí se establece, y espera de ellos la más amplia y decidida colaboración para que dicho Ideario se verifique en la práctica.

La Entidad Titular del Centro considera la Comunidad Educativa como el cuerpo vivo en el que tiene que cobrar forma el Ideario que se desarrolla en este Documento. Es consciente que sólo con la colaboración de todos puede llegar a realizarse y pide confiadamente a todos esa colaboración.

Alumnos

En nuestra acción educativa partimos de un principio básico: el alumno es el sujeto de la propia formación. Por tanto, cuanto realizamos en el Centro tiene un objetivo muy claro y preciso: ofrecer al alumno ocasiones de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

Consideramos positivo y fomentamos el asociacionismo de los alumnos, así como su participación en la vida y gobierno del Centro en la medida de sus posibilidades, para que consigan madurez y responsabilidad.

Deseamos, en fin, que los alumnos, una vez terminados sus estudios en el Centro, puedan considerar siempre esta etapa de su educación como base fundamental de toda su formación humana y religiosa. El Centro se esforzará por seguir atendiendo a sus antiguos alumnos y por mantener con ellos una estrecha vinculación.

Educadores

Los educadores ayudan al alumno a formar su personalidad y complementan la acción educadora de los padres con su compromiso en el estudio, discusión, realización y evaluación del Proyecto Educativo.

Reconocemos a los educadores el derecho al ejercicio de la libertad de cátedra "dentro de los límites propios del puesto docente que ocupan", límites que vienen dados por las características específicas del nivel educativo en que imparten su enseñanza y por el Ideario de este Centro.

Deseamos compartir con ellos la misión educativa no sólo en el respeto mutuo, sino en una profunda comunión de intenciones y de actitudes.

Trabajamos con todo empeño para que el status socioeconómico del profesorado esté a la altura de la noble tarea que la educación merece.

Facilitamos al profesorado los instrumentos idóneos para una formación permanente en el orden profesional, humano y religioso.

En la selección del profesorado del Centro se habrá de tener en cuenta el Ideario que en este Documento se define.

Padres

Los padres, primeros educadores de sus hijos, son corresponsables en el mantenimiento del Ideario y del Proyecto Educativo, en cuyos valores desean que sean educados.

Por esta razón, potenciamos su participación activa en el Centro y la relación familia-escuela.

Alentamos, asimismo, el movimiento asociativo de los padres de acuerdo con la naturaleza propia del Centro.

Estimamos que nuestra responsabilidad de educadores abarca el proporcionar a los padres la ayuda necesaria para que puedan realizar, cada vez mejor, su propia tarea de principales educadores en la familia.

Personal no docente

Este personal constituye una parte importante de la Comunidad Educativa. Desde lugares y responsabilidades aparentemente secundarios, presta una valiosa colaboración a la Comunidad.

Como los demás estamentos de la Comunidad Educativa, el personal no docente tiene ocasión de compartir todo lo que el Centro es y todo lo que el Centro ofrece.

Entidad Titular

La Entidad Titular es responsable de expresar y dar continuidad a los principios que definen el tipo de educación que entre todos ofrecemos, y a los criterios de actuación que garantizan la fidelidad de la acción educativa a estos principios.

El conjunto de estos principios y criterios de actuación constituye el Ideario del Centro, que inspira y da coherencia al Proyecto Educativo y al Reglamento de Régimen Interior.

Para la realización de esta labor, la Entidad Titular:

- Dirige el Centro, su acción educativa global y ejerce su última responsabilidad ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa.
- Vela de manera particular por la cohesión entre los que formamos esta Comunidad, y por la coherencia y la calidad de la educación.
- Delega funciones y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades parciales asignadas a los órganos de gobierno, unipersonales y colegiados.

- Asume los derechos y deberes que dimanan de las relaciones contractuales, con el personal, con la intención de hacer posible su servicio a los alumnos, a la escuela, a los padres, al personal colaborador y a la sociedad.
- Fomenta aquel clima de libertad y participación que hace que todos los miembros de la Comunidad Educativa, y de modo particular el profesorado, puedan disponer de los medios necesarios para realizar el trabajo que les ha sido encomendado de forma digna y responsable.

El servicio específico de la Entidad Titular, a través de sus representantes, y el apoyo que da a los Profesores, Padres, Alumnos y Personal no docente, hace que todos puedan considerar la escuela como algo propio, obra de todos y responsabilidad de todos.

V. CRITERIOS PEDAGÓGICOS

El tipo de educación que ofrecemos determina nuestros criterios pedagógicos y nuestro sistema de trabajo con las siguientes notas:

- Cultivo de todos los componentes de la personalidad humana de forma armónica, gradual y adaptada a la edad.
- Búsqueda de espacios de interioridad frente al continuo acoso de la exterioridad en que estamos sumergidos.
- Integración de los contenidos de la fe y la cultura convirtiéndolos en vida personal.
- Análisis y crítica de los contenidos, capacitando para el discernimiento, las convicciones y la toma de decisiones.
- Valoración preeminente del dominio de los causes de comunicación de la palabra oral y escrita, de la imagen y la utilización de los medios de comunicación social.
- Apertura a las necesidades de una continua actualización de los saberes, preparando para la evolución y el cambio como constantes de la vida en todos los aspectos.
- Espíritu de servicio, de cercanía y de amistad en el trato con los alumnos; con la autoridad nacida de la propia competencia y entrega, para que el alumno se sienta feliz en su trabajo, en las relaciones con los profesores y compañeros, en todas las actividades que constituyen la vida del Centro.
- Trabajo formativo basado en el testimonio del educador, en el interés y la motivación constante.
- Orientación para el ocio y su aprovechamiento, resaltando la cultura y el deporte.
- Trabajo en grupo, en colaboración de forma coordinada.
- Primacía de la asimilación de las técnicas de aprendizaje sobre la acumulación de contenidos que lleve a un equilibrio

entre el trabajo teórico, manual y técnico.

- El enseñar a evaluar y evaluarse.
- Puesta en práctica de una pedagogía personalizada, que tiene en cuenta a cada alumno como es y se acomoda a las características que demanda su propia individualidad.
- Pedagogía activa que partiendo de la experiencia fomente la iniciativa, la creatividad y la búsqueda personal de las verdades y certezas.

Todo ello con:

- Amor que genera bondad.
- Actitud acogedora, sencilla y natural, que favorece la confianza en un clima de familia.
- Una visión optimista de las realidades de la vida.
- Alegría serena.
- Respeto y aceptación de la persona.
- Apertura a las necesidades del mundo.
- Un sistema preventivo que evite la falta.
- Valoración del esfuerzo en el trabajo.
- Fomento de la responsabilidad.

VI. ORGANIZACIÓN

La complejidad de la acción educativa escolar exige que todos los que intervenimos en ella lo hagamos de forma orgánica y coordinada, ya que los grados de responsabilidad, la capacidad y las posibilidades de dedicación son muy diversos. Por eso diferenciamos los ámbitos y niveles de participación.

Tanto la composición y competencia de los Organos Colegiados como las intervenciones personales de Padres, Educadores y Entidad Titular, tienen razón de ser en función del objetivo prioritario de la escuela: promover el crecimiento y la maduración de los alumnos de acuerdo con el Ideario.

Los criterios que nos ayudan a determinar estos niveles y ámbitos de intervención de cada uno de los estamentos y personas en la gestión de la escuela son éstos:

- **Corresponsabilidad.** - Todos asumimos el compromiso de ofrecer nuestra aportación personal de creatividad, búsqueda e impulso, para llevar a cabo las decisiones que se toman y para aceptar las consecuencias que de ellas se deriven.
- **Subsidiariedad.** - Determinamos claramente el campo de acción y las competencias de los diversos órganos de gobierno unipersonales y colegiado, y favorecemos el ejercicio de la responsabilidad que es propia de cada uno, haciendo que los órganos superiores de gobierno respeten las atribuciones de los órganos inferiores.

- Representatividad. - Todos los miembros de la Comunidad Educativa tenemos la posibilidad de intervenir en el proceso que conduce a la adopción de las decisiones que nos afectan a través de los cauces legales; los que forman parte de los órganos participativos son elegidos por el estamento que representan.
- Globalidad. - Todas las actuaciones se plantean y se llevan a término en una perspectiva de conjunto, con el fin de lograr una convergencia coherente en la realización del proyecto común que convoca a la Comunidad Educativa.

Estos criterios se complementan mutuamente y ayudan en el momento de determinar las competencias y el grado de responsabilidad de los diversos órganos del Centro Educativo.



Venerable José Gras y Granollers Fundador Hijas de Cristo Rey